

Lunes, 20 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de conductor/a-maquinista.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DE LA MORENA ANTÓN LUCIANO MIGUEL	***4320**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
CANUTO MANZANO AURELIO	***7716**	(1)
SERRANO LÓPEZ JUAN CARLOS	***5243**	(1),(2)
BELTRÁN VAQUERO VÍCTOR	***3119**	(3)
SÁNCHEZ CARPINTERO VÍCTOR MARIO	***0966**	(3)
GONZÁLEZ QUIJADA ENRIQUE	***3661**	(3)

Motivos de exclusión:

(1): No certifica al menos haber realizado algún curso de maquinaria pesada.



Lunes, 20 de mayo de 2024

(2): No consta tener la licencia CAP o tenerla actualmente en vigor.

(3): No presenta el nivel de estudios mínimo exigido en la convocatoria.

SEGUNDO. Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidenta	JOHANA TORIBIO QUIJADA
Suplente	JOSÉ LUIS MARTÍN ALCÓN
Vocal	JUAN RAIMUNDO VALENTÍN TOVAR
Suplente	ÁNGEL LUIS PAULE GIL
Vocal	JOSÉ MARTÍN OLIVERA HERNÁNDEZ
Suplente	DANIEL GONZÁLEZ QUIJADA
Vocal	ÁLVARO DÍAZ IGLESIAS
Suplente	LUIS CÉSAR FLORIANO FLORIANO
Secretario	JESÚS MARÍA GARCIA MARCOS
Suplente	MARÍA DEL PILAR BUENO GONZÁLEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<http://mancomunidadvalledelalagon.sedelectronica.es>

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o



Lunes, 20 de mayo de 2024

subsanan los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de 3 DÍAS HÁBILES los/as aspirantes excluidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Pozuelo de Zarcón, 15 de mayo de 2024

Jorge Gordo Paule

PRESIDENTE

